

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:04:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
017	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	017	2025	00156	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:04:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:4/11/2025,Oficio:6929 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. PREPAGADA SURAMERICANA S. A - EPS Y MEDICINA : EN CUMPLIMIENTO A AUTO DE FECHA 31/10/25, SE REMITE TUTELA A H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA, A FIN DE RESOLVER IMPUGNACION PRESENTADA POR ACCIONANTE/// SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO LINK.-. CMPM.-.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
31/10/25	Envío expediente al Superior en caso impugnación	NICOLAS - MARSIGILIA GARCIA : se dispone CONCEDER la impugnación de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991. Para tal efecto REMITASE el cuaderno original del expediente de la referencia a la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Bogotá D.C., para lo de su cargo	
04/11/25	Envío Tutela Tribunal Superior	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:4/11/2025,Oficio:6929 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. PREPAGADA SURAMERICANA S. A - EPS Y MEDICINA : EN CUMPLIMIENTO A AUTO DE FECHA 31/10/25, SE REMITE TUTELA A H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA, A FIN DE RESOLVER IMPUGNACION PRESENTADA POR ACCIONANTE/// SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO LINK.-. CMPM.-.	DIGITAL DIGITAL
04/11/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	PREPAGADA SURAMERICANA S. A - EPS Y MEDICINA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 31/10/2025 SE ENVIA AUTO CONCEDE IMPUGNACION DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA AUTO CONCEDE IMPUGNACION A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO//CMPM	
23/10/25	INGRESO SOLICITUD POR CORREO INSTITUCIONAL	NICOLAS - MARSIGILIA GARCIA : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO IMPUGNACION FALLO TUTELA	
22/10/25	Fallo de Tutela	NICOLAS - MARSIGILIA GARCIA : PRIMERO.- NEGAR el amparo constitucional de tutela solicitado por el ciudadano NICOLAS MARSIGILIA GARCIA en representación de su progenitor el señor HUGO RAUL MARSIGILIA URBINA en contra de la EPS SURA. SEGUNDO.- DESVINCULAR de la presente acción constitucional al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y a la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, por falta de legitimación en la causa por pasiva. TERCERO.- NOTIFICAR esta decisión de acuerdo con los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO.- Si el presente fallo no es impugnado, por el Centro de Servicios Administrativos REMITIR el expediente inmediatamente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión	
23/10/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	PREPAGADA SURAMERICANA S. A - EPS Y MEDICINA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 22/10/2025 SE ENVIA FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA FALLO A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO//CMPM	
16/10/25	INGRESO SOLICITUD POR CORREO INSTITUCIONAL	NICOLAS - MARSIGILIA GARCIA : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA EPS SURA	
15/10/25	INGRESO SOLICITUD POR CORREO INSTITUCIONAL	NICOLAS - MARSIGILIA GARCIA : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	
10/10/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	NICOLAS - MARSIGILIA GARCIA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 09/10/2025 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA PARA TRASLADO ACCIONADO////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA OFICIO Y AUTO A ACCIONANTE PARA ENTERAMIENTO DE VINCULACION DE LA ACCION CONSTITUCIONAL//CMPM	
09/10/25	Auto Admite Tutela	NICOLAS - MARSIGILIA GARCIA : AVOQUESE POR COMPETENCIA su conocimiento. En consecuencia y para dar trámite a la acción promovida por el ciudadano NICOLAS MARSIGILIA GARCIA, en representación de HUGO RAUL MARSIGILIA URBINA, en contra de EPS SURA, el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD,	
09/10/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 09/10/2025 a las 12:35:02	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
EPS Y MEDICINA - PREPAGADA SURAMERICANA S. A	8000887022 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.